

CORRESPONDENCIA 16 DE ABRIL DE 2024.

- 1.- Oficio sin número que dirigen Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, y Luis Antonio Ramírez Hernández, Secretario de Gobierno, mediante el cual remiten a este Congreso Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones I y VI del artículo 10 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala.

- 2.- Oficio DES/0852/2024, que envía el Lic. Oswaldo Manuel Romano Valdez, Presidente Municipal de Nanacamilpa de Mariano Arista, mediante el cual remite a este Congreso diagnóstico médico, motivo por el cual la cuenta pública correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, no fue entregada en tiempo y forma.

- 3.- Copia del oficio PRES/TEN/2024/00132, que dirige la C.D. Micaela Guzmán Guzmán, Presidenta Municipal de Tenancingo, al C. Pedro Rojas Guzmán, Síndico Municipal, por el que le informa que la cuenta pública del primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, se pondrá a su disposición en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal.

- 4.- Copia del oficio PRES/TEN/2024/00129, que envía la C.D. Micaela Guzmán Guzmán, Presidenta Municipal de Tenancingo, al C. Pedro Rojas Guzmán, Síndico Municipal, quien pone a su disposición la cuenta pública del Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024.

- 5.- Copia del oficio SM/09/2024, que envía la C.P. María Edith Muñoz Martínez, Síndico del Municipio de Santa Ana Nopalucan, al Lic. Arturo Lucio Salas Míguela, Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, mediante el cual expone el motivo de omisión y causa fundada y motivada para no firmar la cuenta pública del periodo de enero-marzo del año 2024.

- 6.- Oficio MSCA/SINDICATURA/11/2024, que envía el C.P. Javier Morales Madrid, Síndico del Municipio de Santa Catarina Ayometla, al Lic. Arturo Lucio Salas Míguela, Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por el que le informa que no le fue presentada para su revisión y validación la cuenta pública del primer trimestre del ejercicio fiscal 2024.

- 7.- Copia del oficio SMMJMMTAX/04/64/2024, que dirige José Luis Mena Mena, Síndico del Municipio de Mazatecochco de José María Morelos, a la C. Leandra Xicohtécatl Muñoz, Presidente Municipal, quien le hace diversas manifestaciones en relación a la cuenta pública del primer trimestre del año 2024.

- 8.- Copia del oficio PMN/0043/2024, que dirige Teresita Covarrubias Martínez, Síndico del Municipio de Nativitas, al C.P. Arturo Lucio Salas Míguela, Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por el que solicita la intervención para que la cuenta pública pueda ser revisada en las instalaciones que ocupa la sindicatura municipal.

- 9.- Copia del oficio PMT-SIN-070/2024, que envía la Lic. Amada Espinoza Flores, Síndico del Municipio de Teolochocho, al Lic. Arturo Lucio Salas Míguela, Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, mediante el cual le informa de los motivos por los cuales no firmó la Cuenta Pública del Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024.

- 10.- Copia del oficio SIND/67-2024, que dirige Miriam Menese García, Síndico del Municipio de San Juan Huactzinco, al Lic. Arturo Lucio Salas Míguela, Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, a través del cual le informa del porque no va plasmada la firma en la revisión de los estados financieros del primer trimestre del ejercicio fiscal 2024.

- 11.- Oficios REG03-COM-122-2024, REG03-COM-123-2024 y REG03-COM-124-2024, que dirige la Mtra. Sandra Mirelva Sánchez Sánchez, Tercera Regidora del Municipio de Yauhquemehcan, por el que hace a este Congreso diversas manifestaciones en relación al punto aprobado en sesión de extraordinaria de cabildo, para autorizar a las personas titulares de la Presidencia Municipal y la Sindicatura Municipal soliciten al Presidente de la Comisión de Finanzas y Fiscalización del Congreso del Estado, ordene a la persona titular del Órgano de Fiscalización Superior que, a más tardar el día 20 de abril de 2024, al Municipio de Yauhquemehcan, le sean notificadas las cédulas de resultados anuales del ejercicio fiscal 2023.

- 12.- Copia del oficio MTT/TM/098/2024, que envía la Ing. Claudia Mozencahuatzi Cuamatzi, Tesorera del Municipio de Tenancingo, al C. Pedro Rojas Guzmán, Síndico Municipal, quien pone a su disposición la cuenta pública correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024.

- 13.- Copia del oficio 5C/TES/0185/2024, que dirige la C.P. Alicia Cuamatzi Vázquez, Tesorera del Municipio de Tlaxco, al Lic. Armando Flores López, Presidente Municipal, a través del cual hace entrega de los Estados Financieros así como la cuenta pública correspondiente al mes de marzo del año 2024.

- 14.- Oficios DG/01/0311/2024 y DG/01/0312/2024, que envía el Mtro. Darwin Pérez y Pérez, Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica en el Estado de Tlaxcala, por el que solicita a este Congreso una respuesta a la solicitud de ampliación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024.

- 15.- Oficio D.G.P.L. 65-II-1-3251, que dirige la Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales de las 32 Entidades Federativas del país para que, en el marco de sus competencias, realicen la modificación a su legislación en materia de seguridad y actualicen el catálogo de delitos, contemplando que la persecución de los delitos de desaparición forzada y de desaparición cometida por particulares, sean de forma oficiosa; así como actualizar y homologar sus protocolos en materia de búsqueda de personas de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas y de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

- 16.- Oficio D.G.P.L 65-II-2-3306, que envía la Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas a llevar a cabo las reformas necesarias en sus respectivas legislaciones a fin de contar con instancias municipales de atención especializada para la población de la diversidad sexual.

- 17.- Oficio D.G.P.L 65-II-6-3330, que dirige la Diputada Karina Isabel Garivo Sánchez, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que remite copia del Acuerdo, por el que se exhorta a los Congresos Locales de las 32 Entidades Federativas para que, en ejercicio de sus facultades exclusivas, realicen la armonización legislativa en materia de tortura.

- 18.- Oficio D.G.P.L 65-II-4-3525, que envía la Diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través del cual remite copia del Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas de la República Mexicana, si así lo consideran y que aun no han legislado en materia de reducir la edad para ser diputado local a los 18 años, Estado de México, Nuevo León, Sonora, Coahuila, Durango, Tamaulipas, Zacatecas, Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Guerrero, Querétaro, Morelos, Tlaxcala, Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Tabasco y Campeche, armonizar sus textos constitucionales con el Decreto de fecha 6 de junio de 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

- 19.- Oficio TCA/1083/2024, que envía Miguel Ángel Tlapale Hernández, Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, mediante el cual solicita a la Comisión Instructora de Juicio Político, Declaración de Procedencia, Desafuero y Responsabilidad de Munícipes, del Congreso del Estado, determine viable el inicio del procedimiento respectivo a los integrantes del Ayuntamiento de Zacatelco, con motivo del incumplimiento al laudo dictado en el juicio laboral 314/2011-B.
- 20.- Escrito que dirigen los Presidentes del Colegio de Abogados del Altiplano Tlaxcalteca, A.C., Barra Mexicana Colegio de Abogados, Capitulo Tlaxcala, A.C., Abogados México, Vicepresidente de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, Capitulo Tlaxcala, A.C., así como abogados y litigantes del Estado de Tlaxcala, a través del cual solicitan a la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado, audiencia con el fin de exponer las propuestas y consideraciones a la recién aprobación a la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, que crea la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala.